

EVALUACIÓN INTERNA



CURSO 20/21

ÍNDICE

A. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.....	3
B. FINALIDADES	4
C. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	5
1. MEDICIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD Y VALORACIÓN DE RESULTADOS.....	12
2. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.....	14
3. PLAN DE MEJORA.....	16
ANEXO I. INFORME CLAUSTRO	
ANEXO II. INFORME CONSEJO ESCOLAR	
ANEXO III. FICHAS DE PROCESOS	

A. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La **Ley 17/2007** de 10 de diciembre, de educación de Andalucía establece en el artículo 130 que:

- Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
- El resultado de este proceso se plasmará anualmente en la memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.
- A tales efectos, en cada centro se creará un equipo de evaluación.

La relación normativa referente a este proceso es la que a continuación se relaciona:

Artículo 145.2 de la **Ley Orgánica 2/2006** de 3 de mayo, de Educación que establecerán que” Las administraciones públicas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos”.

Artículo 130, 1 y 2, de la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- **Decreto de 285/2010**, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información de Séneca y se establece su utilización para la gestión del Sistema Educativo Andaluz, determina en su artículo 13.2 que: Asimismo los centros docentes públicos y privados concertados cumplimentarán en el Sistema de Información Séneca el Plan de Centro y la Memoria de Evaluación.
- **Decreto 220/2013**, de 5 de noviembre, por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y se regulan determinados aspectos de la evaluación del mismo, ordena en los puntos 3 y 5 de su artículo 8:
8.3 “Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de dificultades de aprendizaje, en los términos previstos en su reglamento de organización y funcionamiento, que será supervisada por la inspección educativa”.
8.5 La inspección educativa asesorará a los centros en la determinación de los indicadores de calidad que establezcan los propios centros, supervisará la autoevaluación que realicen los mismos, así como la elaboración de la propia memoria y velará porque estos

lleven a cabo las actualizaciones o modificaciones de su Plan de Centro donde se incluyan propuestas de mejora, como consecuencia de los resultados de los correspondientes procesos de autoevaluación a los que se refiere este artículo”.

- **Decreto 328**, de 3 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su **artículo 21 punto 3 letra m**, establece que uno de los aspectos que debe recoger el Proyecto Educativo son los procedimientos de evaluación interna.

B. FINALIDADES

La evaluación de centros tiene como finalidad, la mejora continua de los procesos y resultados educativos, así como el diagnóstico del sistema y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa, la administración y la ciudadanía en general.

Pretendemos que en nuestro centro la autoevaluación tenga estas finalidades:

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la **organización y funcionamiento del centro**, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
2. Favorecer un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los órganos de coordinación pedagógica que haga posible un **conocimiento de la realidad** y sirva para orientar la **toma de decisiones**.
3. Estimular el trabajo del profesorado, así como **la participación y la implicación** responsable de los distintos sectores de la comunidad **educativa** en la vida del centro.
4. Impulsar **la innovación educativa y la formación del profesorado**.

C. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El objetivo principal de la evaluación es recoger información suficiente y fiable para colaborar en los esfuerzos por mejorar la calidad, el rendimiento escolar de los adultos y su permanencia en el sistema educativo.

Los procesos de evaluación y mejora son inseparables: no puede haber evaluación sin mejora, ni mejora sin una evaluación permanente.

Estableceremos para la autoevaluación de nuestro centro una secuencia cíclica de pasos para desarrollar de forma continua, con el objeto de conocer los logros y dificultades, y para asumir medidas de mejora.

Los ámbitos de la evaluación interna que se evaluarán son los siguientes, según LEA (artículo 130)

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA
Organización inicio de curso	<ul style="list-style-type: none"> • Horarios • Asignación de grupos y tutorías. • Acogida del alumnado. • Órganos de coordinación docente: adopción de acuerdos y concreción de la planificación según funciones.
Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones. • Objetivos del proyecto de dirección.
Equipo directivo. Jefatura de Estudios. Secretario	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones. • Coordinación interna.
Plan de Centro: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Apartados requeridos por la norma.

<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funcionamiento. • Proyecto de Gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de elementos propios (contexto). • Criterios y procedimientos preceptivos.
Órganos de coordinación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones. • Participación y adopción de acuerdos. • Cumplimiento de acuerdos. • Innovación educativa.
Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones. • Información y comunicación de los distintos sectores.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Programas preventivos. • Participación de las familias y el alumnado(Delegados, compromisos...) • Protocolos. • Detección de necesidades. • Adecuación del Plan de formación.

PROGRAMAS QUE DESARROLLA
ASPECTOS CONTENIDOS EN ESTE AMBITO
OBJETIVOS
COORDINACIÓN
ACTUACIONES
TRANSVERSALIDAD
PARTICIPACIÓN DOCENTE
PARTICIPACIÓN ALUMNADO
PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA
EFICACIA

PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA
Metodología/innovación/Diseño Universal Aprendizaje	
Información procesual al alumnado	
Dirección de dificultades	
Evaluación del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial. • Evaluación continua. • Sesiones de evaluación. • Información al alumnado y a las familias. • Participación del alumnado y de las familias.
Evaluación de la práctica docente	
Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de dificultades. • Medidas generales. • Medidas y programas específicos. • Equipo de orientación del centro.
Informes previos al proceso de evaluación	

MEDIDAS Y ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN INTERNA
Programas preventivos para la adquisición de competencias clave: lenguaje, comunicación, matemáticas...	
Programas preventivos de carácter compensatorio (absentismo, brecha digital...)	
Órganos de coordinación.	
Órganos con función de orientación y asesoramiento.	

Los ámbitos anteriores se concretan en los distintos procesos que se desarrollan en los Centros, que se clasifican en tres categorías:

- **Procesos clave:** Son los procesos relacionados con la prestación del servicio al cliente los que más valor tienen.
- **Procesos estratégicos:** Son procesos relacionados con la dirección. Sirven para gestionar la forma en que se toman decisiones sobre planificación, cambios y mejoras globales en la organización.
- **Procesos de Apoyo:** Sirven para suministrar todo aquello que la organización necesita para desempeñar los procesos clave con la mayor eficacia y eficiencia.

Para cada uno de estos procesos adjuntamos una ficha de proceso, en la que se detallan los pasos que deben darse, los agentes que intervienen, los usuarios, los documentos que se generan, los elementos que entran y salen del proceso, así como los indicadores para medir el desarrollo del proceso.

El proceso completo de evaluación y mejora basado en el Ciclo PDCA:

1. Planificar acciones de mejora a partir de un diagnóstico de necesidades.
2. Desarrollar las diferentes acciones y tareas planificadas para los distintos agentes que intervienen.
3. Comprobar las acciones y tareas planificadas.
4. Aprender de los resultados obtenidos, así como reflexionar sobre logros y dificultades encontradas, en la evaluación final del proyecto e iniciar el ciclo de mejora.

MAPA DE PROCESOS

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		FUN ¹	E/A ²	PREV ³	RES ⁴	PLAN ⁵	1 ⁶	2 ⁷	3 ⁸	4 ⁹	5 ¹⁰	6 ¹¹	7 ¹²
PROCESOS ESTRATÉGICOS	PE1. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CENTRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

¹ Funcionamiento del centro

² Procesos de enseñanza y aprendizaje

³ Medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje

⁴ Resultados del alumnado

⁵ Planes y programas que desarrolla

⁶ F1 Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

⁷ F2 La concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

⁸ F3 La evaluación de los resultados del aprendizaje.

⁹ F4 La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y a la consecución del éxito escolar para todos.

¹⁰ F5 Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

¹¹ F6 La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

¹² F7 Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		FUN ¹	E/A ²	PREV ³	RES ⁴	PLAN ⁵	1 ⁶	2 ⁷	3 ⁸	4 ⁹	5 ¹⁰	6 ¹¹	7 ¹²
	PE2.MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PE3. PLAN DE MEJORA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PE4. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR (CALENDARIO ESCOLAR, HORARIOS)	X	X	X			X	X	X	X	X		
	PE5. ACOGIDA DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO	X		X			X			X	X	X	
	PE6. ASPECTOS PROCEDIMENTALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE (PLAN DE REUNIONES, ACTAS, FUNCIONES..ETC.)	X	X	X	X						X		
PROCESOS CLAVE	PC1. ORDENACIÓN CURRICULAR Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	PC2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO <ul style="list-style-type: none"> PC2.1. EVALUACIÓN INICIAL PC2.2. SESIONES DE EVALUACIÓN PC2.3. INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS PC2.4. PROCESOS DE RECLAMACIÓN 	X	X	X	X				X	X	X		
	PC3. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE E/A Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
	PC4. ORIENTACIÓN	X		X	X					X	X	X	
	PC5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		FUN ¹	E/A ²	PREV ³	RES ⁴	PLAN ⁵	1 ⁶	2 ⁷	3 ⁸	4 ⁹	5 ¹⁰	6 ¹¹	7 ¹²
	PC6. ACCIÓN TUTORIAL Y ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	X	X	X	X				X	X	X	X	
	PC7. CONVIVENCIA ESCOLAR <ul style="list-style-type: none"> PC7.1. NORMAS DE CENTRO Y AULA PC7.2. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (DELEGADOS DE ALUMNOS Y MADRES/PADRES, COMPROMISOS...) PC7.3. PROTOCOLOS 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PC8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	X	X			X	X	X			X	X	
	PC9. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS	X	X			X	X	X			X		
	PC10. PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA	X	X			X	X	X			X		
	OTROS PLANES												
PROCESOS DE APOYO Y SOPORTE	PA1. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (TRANSPORTE , COMEDOR..)	X									X		
	PA2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	X									X		
	PA3. GESTIÓN ECONÓMICA	X									X		
	PA4. GESTIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	X					X				X		
	PA5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (CUMPLIMIENTO JORNADA Y HORARIO, SUSTITUCIONES, BAJAS, ETC)	X					X				X		
	PA6. PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO	X				X		X			X		

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	ÁMBITO DE LA AUTOEVALUACIÓN					FACTOR CLAVE						
		FUN ¹	E/A ²	PREV ³	RES ⁴	PLAN ⁵	1 ⁶	2 ⁷	3 ⁸	4 ⁹	5 ¹⁰	6 ¹¹	7 ¹²
	P67. INNOVACIÓN METODOLÓGICA, INVESTIGACIÓN		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PA8. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LOS ASPECTOS PRINCIPALES DE CADA PROCESO

BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

1. MEDICIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD Y VALORACIÓN DE RESULTADOS.

En la autoevaluación del centro incluiremos indicadores de evaluación para valorar:

- El grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Centro.
- Funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de su coordinación docente.

- Grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios del centro.

Para ello se tendrán en cuenta: los indicadores homologados para Andalucía y otros indicadores propios que definiremos para nuestro centro.

C.1 INDICADORES HOMOLOGADOS

Los indicadores homologados publicados anualmente, nos proporcionan una visión homologada y objetiva de nuestro centro y que posibilita la reflexión sobre el grado de consecución de nuestros objetivos. Las áreas de medición de estos indicadores son:

- Enseñanza-aprendizaje.

Los resultados del área de medición “enseñanza-aprendizaje” aportan información sobre la eficacia del tránsito entre etapas, la evaluación en las distintas materias curriculares, la promoción de curso y titulación al finalizar una etapa educativa, así como la continuidad de estudios.

- Atención a la diversidad.

Los resultados del área de medición “atención a la diversidad” permite valorar la eficacia de distintas medidas como las adaptaciones curriculares, la recuperación de materias pendientes y los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, entre otras. Para avanzar en la universalización del éxito escolar y en la disminución del abandono educativo temprano son necesarias estas medidas, que adapten el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características específicas del alumnado.

- Clima y convivencia.

Los resultados del área de medición “clima y convivencia” permiten valorar la eficacia del plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Un clima escolar positivo favorece el rendimiento escolar. La conducta de los alumnos y de las alumnas en las aulas y la creación de un entorno de aprendizaje seguro y productivo son factores fundamentales para garantizar la eficacia de la enseñanza. Numerosos estudios han puesto de manifiesto que el clima escolar tiene una clara asociación con el rendimiento académico del alumnado y con su bienestar y desarrollo personal y social.

Tras el análisis de estos indicadores, podremos determinar cuales son las fortalezas y oportunidades de mejora que presenta el centro.

C.2 INDICADORES DE CALIDAD PROPIOS

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) establecerá los indicadores de evaluación propios que permitirán valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento, complementando a los indicadores homologados: Para definirlos tomaremos como guía **el mapa de procesos** que desarrolla el centro.

Para cada proceso (Anexo III) disponemos de una ficha en la que se recoge el ámbito de autoevaluación, el factor o factores clave con los que está relacionado, el objetivo que perseguimos y las acciones a realizar, así como los responsables, temporalización, fuentes a tener en cuenta, resultados e indicadores de calidad, tanto propios como homologados.

2. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

El resultado del proceso de autoevaluación se concretará trimestralmente y al finalizar el curso escolar en una Memoria de Autoevaluación, recogiendo las siguientes conclusiones:

- a) Objetivos establecidos en el Plan de Mejora. Valoración del grado de consecución de los objetivos previstos a partir de los indicadores del Plan.
- b) Logros y dificultades de las acciones desarrolladas.
- c) Propuestas de mejora. Priorizaremos los aspectos que permitan mejorar los procesos y los resultados y que servirán de base para el próximo curso escolar.

Para evaluar los ámbitos de funcionamiento del centro, programas que desarrolla, Procesos de E-A, resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de dificultades de aprendizaje tomaremos como referencia para realizar la Memoria de Autoevaluación los indicadores propios y homologados, establecidos en estas fuentes:

- Objetivos del Plan de Centro.
- Objetivos del Proyecto de Dirección.
- Factores Clave.
- Mapa de Procesos del centro

Para la realización de esta memoria de Autoevaluación se creará el **Equipo de Evaluación** que estará formado por:

- El Equipo directivo.
- Un representante del sector profesorado, otro del sector familias y del sector del Personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo Escolar entre sus miembros.

ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

CALENDARIO	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIONES	EVIDENCIAS
ENERO	ETCP	EVALUACIÓN INDICADORES PLAN DE MEJORA	INDICADORES PLAN DE MEJORA ACTAS DE ETCP
ABRIL	ETCP	EVALUACIÓN INDICADORES PLAN DE MEJORA	INDICADORES PLAN DE MEJORA ACTAS DE ETCP

JUNIO	ETCP	EVALUACIÓN INDICADORES PLAN DE MEJORA	EVALUACIÓN INDICADORES PLAN DE MEJORA ACTAS DE ETCP
	EQUIPO DE EVALUACIÓN	CONFECCIÓN MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	ACTA EQUIPO DE EVALUACIÓN MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
	CLAUSTRO	APORTACIONES A LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	ACTA CLAUSTRO. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN
	CONSEJO ESCOLAR	APROBACIÓN MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	ACTA DE CONSEJO ESCOLAR. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.
	DIRECCIÓN	SUBIDA A SÉNECA DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN INFORMES ANEXOS: I y II Informes del Claustro y del C. Escolar.

3. PLAN DE MEJORA

Según artículo 121.2ter (LOE Modificación LOMCE), “El proyecto educativo incorporará un Plan de Mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En el Plan de mejora se tendrán en cuenta todos los procesos implicados (según el mapa de procesos y la memoria de autoevaluación realizada); esto nos facilitará la descripción de acciones, la temporalización, los agentes implicados y los indicadores de logro.

Procuraremos que estas acciones sean: clara, viables, evaluables, de carácter interno, coherentes con los factores clave, indicadores homologados e indicadores propios (Procesos de autoevaluación según ámbitos), y relevantes.

En el Plan de Mejora se establecerán acciones, procedimientos, temporalización, responsables ,etc., señalando indicadores que permitan la valoración sistemática de las acciones puestas en marcha, revisando y redefiniendo acciones e indicadores si fuera necesario.

CALENDARIO	AGENTES IMPLICADOS	ACTUACIONES	EVIDENCIAS
SEPTIEMBRE	ETCP	ESTUDIO DE INDICADORES HOMOLOGADOS, MAPA DE PROCESOS Y MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CURSO ANTERIOR	ACTAS DE ETCP
OCTUBRE	CEP	REUNIÓN INFORMATIVA	REGISTRO VISITA
	EQUIPOS DE CICLO ETCP	ESTUDIO DE NECESIDADES, PROPUESTAS Y APORTACIONES.	ACTAS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE
	EQUIPO DIRECTIVO	BORRADOR PLAN DE MEJORA	BORRADOR DEL PLAN DE MEJORA
NOVIEMBRE	CLAUSTRO	APORTACIONES Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORA Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	ACTAS DE CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR
	CONSEJO ESCOLAR		PLAN DE CENTRO